

Nuevos conciertos para la prestación de la asistencia sanitaria de MUFACE

Materias objeto de negociación

Se ha iniciado en el marco del Consejo General de MUFACE la negociación para la renovación de los conciertos para la prestación de asistencia sanitaria a los Mutualistas de MUFACE de cara al año 2020.

Desarrollo de la negociación y acuerdos

Hasta el momento se han mantenido tres reuniones del Consejo en las que se han acordado toda una serie de novedades en relación al nuevo concierto, entre las que se pueden destacar las siguientes:

- Las entidades aseguradoras Asisa, Adeslas, Igualatorio Cantabria y DKV.
- El presupuesto del concierto crece un 4,5%, que se une al 6% que creció el anterior. Este incremento se destinará a la mejora de las prestaciones a los mutualistas y a una mayor flexibilidad y modernización en su gestión por parte de las entidades.
- Abre la puerta a nuevos sistemas de identificación del mutualista a través del móvil, usuario/contraseña, etc.
- Se pone en marcha un comparador de prestaciones por entidad, para que los mutualistas puedan conocer las diferencias y los modos en que se prestan, teniendo una mayor información para elegir la entidad que más les interese.
- Se impone la obligación a las entidades de publicar las prestaciones adicionales que ofrezcan a los mutualistas. Hasta ahora estas prestaciones eran desconocidas por estos.
- Se incentiva que las entidades elaboren y pongan a disposición de los mutualistas la “carpeta del mutualista” que contiene toda la información que las entidades tienen del mutualista, para que se la pueda llevar si cambia de entidad.
- Incluye una sustancial mejora de prestaciones oncológicas, ortoprotésicas, fecundación in vitro, atención de urgencia vital y todas aquellas nuevas que vaya incorporando el Sistema Nacional de Salud.
Se incluyen tratamientos sobre reproducción asistida para mujeres solas y lesbianas. Con referencia a los tratamientos del cáncer por protonterapia en la Clínica Ruber y en el Centro hospitalario de Pamplona, se incluirán desde el momento en que ambos centros lo pongan en funcionamiento, previsiblemente para el 2020. En caso de ser necesario en este tipo de enfermedades tratamiento psicológico, lo podrá prescribir directamente el oncólogo.
- Incorpora todas las recomendaciones del Tribunal de Cuentas sobre el pago farmacéutico y el descuento del 7% incluido en las medidas contra el déficit.
- Se obliga a las entidades a enviar al domicilio la medicación hospitalaria cuando el paciente se encuentre en su casa por razones de salud.

CCOO informa

Nº 47 / 2019

Sector: **PDI***Lo primero las personas*

2

- j) En caso de tratamientos de urgencia vital, las entidades abonarán directamente la factura al centro hospitalario. Se evita así que sea el mutualista quien abone dicha factura, siendo abonada directamente por la entidad sanitaria.
- k) Se eliminan determinadas rigideces que impedían a las entidades dar el mejor servicio al mutualista en aquellas localidades y municipios que no tengan centros sanitarios u hospitalarios. De este modo, la entidad podrá priorizar un medio si no lo hay concertado, pudiendo utilizar los medios públicos o privados. Esta idoneidad le corresponde elegirla en principio a la entidad, en caso de que esta no tomase ninguna decisión se realizará a elección del mutualista. Las entidades no estarán obligadas a ofertar el servicio más cercano al domicilio del mutualista, sino que podrá priorizar el centro de referencia mejor y más cercano, ofertando al mutualista los medios de transporte adecuados a dicho centro.
- l) Se obliga a la atención médica en un plazo inferior a las 48 horas con cita previa en municipios menores de 20.000 habitantes.
- m) Se penalizará a aquellas entidades que transfieran el riesgo de sus mutualistas a otras entidades, teniendo que asumir la totalidad del coste del tratamiento.

Es previsible que el concierto para 2020 se firme en diciembre de 2019.

Otras cuestiones. La receta electrónica

Se han mantenido contactos bilaterales con todas las Comunidades Autónomas. La receta del Sistema Nacional de Salud ya está funcionando en Cantabria y Aragón al 100%. Próximamente se incorporarán: Asturias y Andalucía y a continuación Madrid, Galicia, Castilla La Mancha, Murcia, Navarra y actualizará el sistema Extremadura. Están pendientes: País Vasco, País Valenciano y Cataluña.

Por otra parte, se sigue trabajando en la receta electrónica de entidades privadas y ya se ha superado la experiencia piloto con el Colegio de Farmacéuticos. Cantabria será la comunidad autónoma elegida para la experiencia piloto.

Desde CCOO señalamos que el incremento presupuestario de los conciertos vigentes ha supuesto una mejora importante en las prestaciones y esperamos que esta nueva subida presupuestaria del 4,5% continúe mejorando la cartera y calidad de servicios. En todo caso, reiteramos que es necesario seguir trabajando por recuperar la totalidad de las prestaciones y derechos que fueron recortados con la disculpa de la crisis económica y que hasta el momento actual no han sido recuperadas al 100% para los y las mutualistas.

Madrid, 11 de noviembre de 2019